



GENDARMERÍA NACIONAL

Decreto 391/2017

Apruébanse calificaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 02/06/2017

VISTO el Expediente N° EX-2017-00143371-APN-SECSEG#MSG, y la Ley N° 19.349 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas actuaciones, el DIRECTOR NACIONAL de GENDARMERÍA NACIONAL informa que las calificaciones obtenidas por los SUBOFICIALES CADETES y CADETES de la Septuagésima Primera Promoción de la ESCUELA DE GENDARMERÍA NACIONAL "GENERAL D. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES", han satisfecho las exigencias para su egreso como Oficial en sus respectivas especialidades, conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de GENDARMERÍA NACIONAL N° 19.349 y sus modificatorias.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente corresponde otorgar a dichos SUBOFICIALES CADETES y CADETES de la Septuagésima Primera Promoción de la ESCUELA DE GENDARMERÍA NACIONAL "GENERAL D. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES" el grado de SUBALFÉREZ, en sus respectivas especialidades, al 31 de diciembre de 2015, y extender a ellos los despachos correspondientes.

Que han tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de GENDARMERÍA NACIONAL y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, artículo 70 de la Ley N° 19.349 y sus modificatorias.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse las calificaciones de egreso obtenidas por los SUBOFICIALES CADETES y CADETES de la Septuagésima Primera Promoción de la ESCUELA DE GENDARMERÍA NACIONAL "GENERAL D. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES".

ARTÍCULO 2º.- Otórgase el grado de SUBALFÉREZ, en sus respectivas especialidades, al 31 de diciembre de 2015, al personal de SUBOFICIALES CADETES y CADETES cuya nómina figura en los ANEXOS I (IF-2017-10200221-APN-JGA#MSG), II (IF-2017-03016596-APN-JGA#MSG), III



(IF-2017-03016558-APN-JGA#MSG) y IV (IF-2017-10200264-APN-JGA#MSG), que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente medida se imputarán a las partidas correspondientes para la GENDARMERÍA NACIONAL, en la Ley N° 27.341.

ARTÍCULO 4º.- Extiéndanse los despachos correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Patricia Bullrich.

ANEXO I

NÓMINA DE LOS SUBOFICIALES CADETES Y CADETES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA PROMOCIÓN DE LA ESCUELA DE GENDARMERÍA NACIONAL "GENERAL D. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES", QUE EGRESAN CON EL GRADO DE SUBALFÉREZ DEL ESCALAFÓN GENERAL ESPECIALIDAD SEGURIDAD, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-

Vertical list of names and details, likely the roster mentioned in the title. The text is too small to read accurately.





IF-2017-10200221-APN-JGA#MSG

ANEXO II

NÓMINA DE LOS SUBOFICIALES CADETES Y CADETES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA PROMOCIÓN DE LA ESCUELA DE GENDARMERÍA NACIONAL "GENERAL D. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES", QUE EGRESAN CON EL GRADO DE SUBALFÉREZ DEL ESCALAFÓN GENERAL - ESPECIALIDAD COMUNICACIONES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ORD	GRADO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	CBO 1RO CAD	VICENTIN, EZEQUIEL AGUSTIN	35.151.403
2	CAD III AÑO	VALENZUELA, NICOLAS DAVID	37.948.670
3	CAD III AÑO	MORAEZ, MAIRA EMILCE	39.528.621
4	CAD III AÑO	CAMACHO, CHRISTIAN EMILIANO	38.691.153
5	CAD III AÑO	LOPEZ, JOSE MARIA	33.251.471
6	CAD III AÑO	TABOADA, JONATAN EZEQUIEL	36.538.581
7	CAD III AÑO	BELLONE FRIAS, CARLA CARINA	37.776.055
8	CAD III AÑO	BARRIOS, JULIO SEBASTIAN	34.334.830
9	CAD III AÑO	TORRES, JOSE IGNACIO	37.168.384
10	CAD III AÑO	ANSALDI, JUAN CARLOS	34.948.671
11	CAD III AÑO	SANCHEZ GOMEZ, VANINA ANDREA	38.870.847

IF-2017-03016596-APN-JGA#MSG

ANEXO III

NÓMINA DE LOS SUBOFICIALES CADETES Y CADETES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA PROMOCIÓN DE LA ESCUELA DE GENDARMERÍA NACIONAL "GENERAL D. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES", QUE EGRESAN CON EL GRADO DE SUBALFÉREZ DEL ESCALAFÓN GENERAL - ESPECIALIDAD INTENDENCIA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ORD	GRADO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	CBO 1RO CAD	PEREZ LUCAS GABRIEL	37.422.679
2	CBO CAD	MORALEZ ANDREA AGUSTINA	36.630.210
3	CBO CAD	RODRIGUEZ ESTEBAN RODRIGO ALEJANDRO	36.811.977
4	CBO II AÑO	OSORIO RAMIREZ ESTEBAN	36.042.986
5	CBO II AÑO	ALVAREZ MARIANO MARCELO	36.024.682
6	CBO II AÑO	ALVAREZ RODRIGUEZ MARCELO MARCELO	37.648.614
7	CBO II AÑO	COGOLTA DAVID FERNANDO	36.342.568
8	CBO II AÑO	ALBARACINA RAMIRO ALEJANDRO	36.654.622
9	CBO II AÑO	ARTELLI ANDRES ALEJANDRO	37.874.200
10	CBO II AÑO	PEREZ CARLOS OSCAR	36.779.977
11	CBO II AÑO	PEREZ LUCAS OSCAR	36.070.946
12	CBO II AÑO	GALEANO JULIAN	36.986.676
13	CBO II AÑO	MORAN ANTONIO	37.222.176
14	CBO II AÑO	MORAN MARCELO	37.027.036
15	CBO II AÑO	CARRASCO JONATAN DAVID	36.076.863
16	CBO II AÑO	OSORIO DIEGO GABRIEL	36.632.168





IF-2017-03016558-APN-JGA#MSG

ANEXO IV

NÓMINA DE LOS SUBOFICIALES CADETES Y CADETES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA PROMOCIÓN DE LA ESCUELA DE GENDARMERÍA NACIONAL "GENERAL D. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES", QUE EGRESAN CON EL GRADO DE SUBALFÉREZ DEL ESCALAFÓN GENERAL - ESPECIALIDAD CRIMINALISTICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ORD	GRADO	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	CBO CAD	TARITOLAY, ELSA LILIANA	37.302.859
2	CAD III AÑO	TORRES, DANIEL	35.488.382
3	CAD III AÑO	SANDY FAREL, JOHANNA NATALI	35.783.907
4	CAD III AÑO	CASTILLO, DANIEL GERONIMO	36.486.049
5	CAD III AÑO	ALVAREZ CORREA, DENIS AXEL	38.177.443
6	CAD III AÑO	PEREYRA, MARISEL MARCELA	36.556.671
7	CAD III AÑO	IBARRA, CARINA BEATRIZ	37.307.205
8	CAD III AÑO	MENACHO MIRANDA, GRECIA ANTONELLA	38.343.000
9	CAD III AÑO	FRANCO, NADIA ALEJANDRA	35.305.892
10	CAD III AÑO	ROBLES, FRANCO SIMON	36.633.032
11	CAD III AÑO	RODRIGUEZ, MARTIN MAXIMILIANO	36.537.083
12	CAD III AÑO	MIRANDA, MARIANA ANAHI	35.022.979
13	CAD III AÑO	CUELLO, ERICK ALEXS ROBERTO	37.116.762
14	CAD III AÑO	OJEDA HEREDIA, CINTIA DAIANE	18.887.230
15	CAD III AÑO	LEIVA, ROCIO BELEN	37.847.833
16	CAD III AÑO	URTAZUN, JESSI ALDANA	36.051.715

IF-2017-10200264-APN-JGA#MSG

e. 05/06/2017 N° 38602/17 v. 05/06/2017

